

Suprema Corte de Justicia México invalida plan electoral de Ejecutivo

Image not found or type unknown



Foto: Prensa Latina.

Ciudad de México, 22 jun (RHC) Sin sorpresas como se esperaba, la Suprema Corte de Justicia de México invalidó este jueves la segunda parte del plan electoral del Ejecutivo, con lo cual sube la temperatura del enfrentamiento entre esos poderes.

La segunda parte del Plan B de reforma electoral fue invalidada por el pleno de la Corte por mayoría de nueve de un total de 11 votos.

La mayor parte de los ministros -todos acusados por el Gobierno de aliados de partidos de derecha- señalaron que las violaciones en el proceso legislativo cometidas en la aprobación de esta iniciativa fueron suficientes como para invalidarla completamente.

Al plantear su proyecto, el ministro ponente, Javier Laynez Potisek, afirmó que el Plan B era la reforma electoral más importante de los últimos 20 años, sin embargo, no se cumplieron para su aprobación todos los pasos legales para su análisis y votación, lo cual llevó a su invalidez.

Entre estas violaciones mencionó que no se dio un plazo razonable para que los legisladores discutieran la iniciativa, que se cambió el texto aprobado y se no se cumplió con el requisito de quorum para las sesiones de las comisiones legislativas.

En contra del proyecto, y a favor de validar el Plan B, la ministra Loretta Ortiz Ahlf señaló que la SCJN no puede menoscabar la autonomía e independencia de los órganos legislativos, sin embargo su voto quedó en minoría.

Esta mañana el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la Corte se dejó llevar por una apreciación de forma y no de fondo, pero aclaró que en este caso específico la forma es el fondo por tratarse de una decisión reiterativa contra el Poder Ejecutivo y una invasión al legislativo.

El mandatario se volvió a pronunciar por la necesidad de aplicar una reforma a fondo del Poder Judicial, la principal de ella que sus magistrados no sean designados por los partidos como se hace hasta ahora, sino por voto popular al igual que son elegidos el presidente, los diputados y senadores. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/326393-suprema-corte-de-justicia-mexico-invalida-plan-electoral-de-ejecutivo>



Radio Habana Cuba